



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 067 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 11 MAYO 2018

**VISTOS:** El Informe Técnico Legal N° 010-2018-FONDECYT-UPP-UAJ-USM y el Oficio N° 174-2018-FONDECYT-DE, del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; y el Informe N° 131-2018-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas físicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

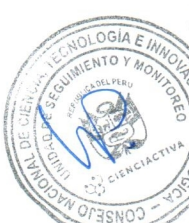
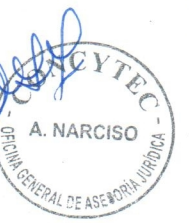
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 021-2018-CONCYTEC-P de fecha 14 de febrero de 2018, se aprueba la Directiva N° 02-2018-CONCYTEC-OGPP denominada "Procedimiento para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones 2018, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", (en adelante, la Directiva);

Que, el Numeral 6.1 de la Directiva, dispone que el FONDECYT es responsable de la conducción y ejecución de los instrumentos financieros, que comprende entre otros, la selección de ganadores, así como la determinación de los montos cuya transferencia financiera se solicita aprobar o cuya subvención se solicita autorizar;

Que, el segundo párrafo del referido Numeral señala que el FONDECYT es responsable de verificar cada uno de los aspectos técnicos y legales que se consignan en los Informes Técnicos-Legales que remita al CONCYTEC;

Que, mediante el Oficio N° 174-2018-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, solicita la aprobación de transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones a favor de las instituciones que suscribieron convenios en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a favor de la Universidad Nacional de San Martín (S/ 112,400.00); de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (S/ 16,896.20); de la Universidad Nacional Agraria La Molina (S/ 5,066.00); de la Universidad Nacional de Trujillo (S/ 40,339.75); del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (S/ 180,112.63); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 185,337.07); de la Universidad Católica de Santa María (S/ 171,059.27); de la Universidad Privada Antenor Orrego (S/ 7,726.20); de la Universidad Peruana Unión (S/ 28,126.00); de la Universidad Católica San Pablo (S/ 58,379.33); de la Universidad Científica del Sur (S/ 7,591.42); de la Universidad de Lima (S/ 32,170.00); del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (S/ 39,406.89); y de la Universidad de Piura – Facultad de Ingeniería (S/ 25,710.40), por un monto total ascendente a S/ 910,321.16, quienes resultaron ganadores del Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" – Convocatoria a Concurso 2015 – I, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE; del Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" – Convocatoria 2015 – I, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 163-2015-FONDECYT-DE; y del Esquema Financiero EF-041 denominado: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" – Convocatoria 2015 – III, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 011-2016-FONDECYT-DE;

Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT remite el Informe Técnico Legal N° 010-2018-FONDECYT-UPP-UAJ-USM (en adelante el Informe Técnico Legal), mediante el cual los







Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas y aprobar transferencias financieras a favor de entidades públicas, a favor de: La Universidad Nacional de San Martín (S/ 38,420.00); de la Universidad Nacional de San Martín (S/ 34,900.00); de la Universidad Nacional de San Martín (S/ 39,080.00); de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (S/ 16,896.20); de la Universidad Nacional Agraria La Molina (S/ 5,066.00); de la Universidad Nacional de Trujillo (S/ 40,339.75); del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (S/ 35,706.39); del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (S/ 3,700.50); del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (S/ 55,133.32 y S/ 27,612.67); del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (S/ 36,633.32); del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (S/ 60,733.32); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 18,472.00); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 54,716.00); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 19,730.00); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 20,000.00); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 42,111.10); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 19,773.47); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 10,534.50); de la Universidad Católica de Santa María (S/ 58,082.00); de la Universidad Católica de Santa María (S/ 20,000.00); de la Universidad Católica de Santa María (S/ 20,000.00), de la Universidad Católica de Santa María (S/ 6,677.27); de la Universidad Privada Antenor Orrego (S/ 7,726.20); de la Universidad Peruana Unión (S/ 28,126.00); de la Universidad Católica San Pablo (S/ 18,450.00); de la Universidad Católica San Pablo (S/ 19,999.00); de la Universidad Católica San Pablo (S/ 19,930.33); de la Universidad Científica del Sur (S/ 7,591.42); de la Universidad de Lima (S/ 32,170.00); de la Universidad de Piura – Facultad de Ingeniería (S/ 25,710.40); de la Universidad Católica de Santa María (S/ 23,150.00); de la Universidad Católica de Santa María (S/ 23,150.00) y de la Universidad Católica de Santa María (S/ 20,000.00), por un importe total ascendente a S/ 910,321.16, para cofinanciar proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) señalados en el Informe Técnico Legal. Los citados órganos adjuntan copia del Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000201, N° 0000000202 y N° 0000000203 y copia de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE, de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 163-2015-FONDECYT-DE, y de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 011-2016-FONDECYT-DE;



Que, el Numeral 4.1 del Informe Técnico Legal, señala que es viable técnica y presupuestalmente realizar las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas para cofinanciar los proyectos de las instituciones aprobadas mediante convenios suscritos por la Dirección Ejecutiva del FONDECYT;



Que, el Numeral 4.2 del Informe Técnico Legal, agrega que es viable técnica y legalmente realizar las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones para cofinanciar los proyectos de las instituciones aprobados mediante convenios suscritos por la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, señalando que para tal efecto se han verificado el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados, establecidos en las Bases de los concursos aprobados por el FONDECYT, en los convenios suscritos por el FONDECYT, en las Directivas, Guías y Lineamientos u otros similares emitidos por el FONDECYT y en la normativa vigente sobre la materia. Asimismo, el Numeral 4.3 del Informe Técnico Legal, agrega que se ha verificado que las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones solicitadas cuentan con los convenios correspondientes debidamente suscritos y plenamente vigentes, dentro del marco legal normativo vigente sobre la materia;



Que, los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados en el Informe Técnico Legal N° 010-2018-FONDECYT-UJP-UAJ-USM, las disposiciones contenidas en las Bases de los mencionados concursos, los citados convenios (incluida su vigencia), y en la normativa vigente sobre la materia;



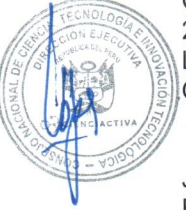
Que, mediante Informe N° 131-2018-CONCYTEC-OGPP, la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, señala que ha verificado lo informado por el FONDECYT, emitiendo opinión favorable y con la visación de la presente Resolución, ratifica la viabilidad de la presente autorización en el marco de sus competencias, concluyendo que la solicitud de las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas efectuada por el FONDECYT, cuenta con la







disponibilidad presupuestal respectiva, con la cual se cofinanciarán los proyectos en CTI señalado en el Informe Técnico Legal N° 010-2018-FONDECYT-UPP-UAJ-USM;



Que, con Informe N° 53-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT, el mismo que la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC hace suyo a través del Proveído N° 151-2018-CONCYTEC-OGAJ, se indica que teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico Legal N° 010-2018-FONDECYT-UPP-UAJ-USM, y en el Informe N° 131-2018-CONCYTEC-OGPP, se ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva;

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo del FONDECYT, de la Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Responsable (e) de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y del Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC; y la Resolución de Presidencia N° 021-2018-CONCYTEC-P que aprueba la Directiva N° 02-2018-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones 2018, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016";

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 910,321.16 (Novecientos Diez Mil Trescientos Veintiuno y 16/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, así como a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



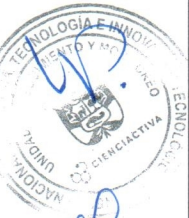




RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 067 -2018-CONCYTEC-P

Anexo

N°	Tipo de cofinanciamiento	Proyecto	Denominación del Proyecto	Institución	Total S/
1	Transferencias financieras a favor de entidades públicas	Proyecto	Restauración de suelos degradados por agricultura migratoria usando microorganismos benéficos asociados a plantas de cobertura en la zona de protección de la sub cuenca del Cumbaza, en San Martín	Universidad Nacional de San Martín	38,420.00
		Proyecto	Generación de mutaciones genómicas estables en Sacha Inchi ( <i>Plukenetia volubilis</i> L.) que atribuyan tolerancia a nematodo del nudo ( <i>Meloidogyne</i> sp.) en la región San Martín	Universidad Nacional de San Martín	34,900.00
		Proyecto	Control del nematodo del nudo ( <i>Meloidogyne</i> spp.) en el cultivo de sachu inchi ( <i>Plukenetia volubilis</i> L.) mediante el uso de hongos micorrízicos arbusculares (HMA) en San Martín	Universidad Nacional de San Martín	39,080.00
		Proyecto	Estrategias tecnológicas para reducir el contenido de cadmio en las almendras del cultivo de cacao	Universidad Nacional Agraria de la Selva	16,896.20
		Proyecto	Establecimiento de un mapa físico preliminar de marcadores moleculares de polimorfismo de nucleótido simple (SNP) en alpaca ( <i>Vicugna pacos</i> ) en base a información obtenida con un chip de bovinos (Bovine HD genotyping BeadChip)	Universidad Nacional Agraria la Molina	5,066.00
		Proyecto	Mucílago de <i>Linum usitatissimum</i> y <i>Chondracanthus chamissoi</i> como inhibidores de corrosión verde para los aceros ASTM A192, ASTM A335 grado P11 y ASTM A335 grado P22 en solución de HCl 1m con temperaturas entre 25°C y 65°C	Universidad Nacional de Trujillo	40,339.75
		Proyecto	Registro de variaciones climáticas en los sedimentos durante el mesozoico y cenozoico en el suroeste de Perú (Sur de 17°s), y sus implicancias en el levantamiento de los andes centrales	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	35,706.39
		Proyecto	Cusco-PATA: Paleosismología, Arqueosismología y Tectónica Activa.	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	3,700.50
		Proyecto	Epstein-bar virus y <i>Helicobacter pylori</i> como agentes causales del cáncer gástrico en la población peruana. Estudio epidemiológico y molecular realizado a nivel nacional	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	55,133.32
		Proyecto	Análisis de la metilación producida por los agentes infecciosos causantes del cáncer gástrico y su interacción con sistema inmune del huésped	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	27,612.67
2	Subvenciones a favor de personas jurídicas privadas	Proyecto	Modelo matemático para la previsión de la respuesta dinámica de una tubería que transporta flujo bifásico gas-líquido	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	36,633.32
		Proyecto	Biopsia líquida: células tumorales circulantes y ADN circulante tumoral como biomarcadores en cáncer mama triple negativo	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	60,733.32
		Proyecto	Modelo matemático para la previsión de la respuesta dinámica de una tubería que transporta flujo bifásico gas-líquido	Pontificia Universidad Católica del Perú	18,472.00
		Proyecto	Evaluación de alcoholes en vinos peruanos y su detección mediante un arreglo de sensores basados en Óxidos de Estaño y zeolitas	Pontificia Universidad Católica del Perú	54,716.00
		Proyecto	Implementación de una prótesis mioeléctrica de miembro superior transradial con control de fuerza y sistema de retroalimentación háptica	Pontificia Universidad Católica del Perú	19,730.00
		Proyecto	Desarrollo de electrolitos para paneles fotovoltaicos a partir de biopolímeros y nanomateriales	Pontificia Universidad Católica del Perú	20,000.00
		Proyecto	Síntesis y caracterización de resinas alquídicas a base de aceite vegetal de Sacha Inchi ( <i>Plukenetia volubilis</i> )	Pontificia Universidad Católica del Perú	42,111.10
Proyecto	Diseño e implementación de un vehículo de superficie semi-autónomo (ASV) para monitoreo de calidad del agua y estudios de limnología	Pontificia Universidad Católica del Perú	19,773.47		







Proyecto	Obtención de productos y bioproductos con aplicación alimentaria, farmacéutica y cosmética a partir de los residuos provenientes de la industria vitivinícola mediante la implementación de tecnologías limpias, extractivas y fermentativas	Pontificia Universidad Católica del Perú	10,534.50
Proyecto	Diseño, caracterización y evaluación de sistemas liposomales a base de macamidas, vectorizados hacia el sistema nervioso central para el tratamiento de la epilepsia	Universidad Católica de Santa María	58,082.00
Proyecto	Estudio mecánico cuántico de los compuestos presentes en la quinua ( <i>Chenopodium quinoa</i> ) con potencial actividad antioxidantes mediante teoría funcional de la densidad y la determinación de relaciones entre su estructura y reactividad (QSAR)	Universidad Católica de Santa María	20,000.00
Proyecto	Estudio mediante simulación de dinámica molecular y QMMM de las profilinas humanas y vegetales que desencadenan reacciones alérgicas al polen	Universidad Católica de Santa María	20,000.00
Proyecto	Obtención de trazas de fibra de carbono a partir de metano soportado en catalizadores metálicos	Universidad Católica de Santa María	6,677.27
Proyecto	Eficacia de inhibidores de proteasas obtenidos a partir de plantas endémicas del Perú como control biológico de la Cochinilla harinosa (hemiptera: pseudococcidae) que afecta el cultivo de vid ( <i>Vitis vinifera</i> ) del departamento de Piura	Universidad Privada Antenor Orrego	7,726.20
Proyecto	Plataforma digital inteligente y big data para el turismo rural comunitario en la región Puno	Universidad Peruana Unión	28,126.00
Proyecto	Generación de modelos tridimensionales de huesos humanos para fines de exploración y cuantificación ósea	Universidad Católica San Pablo	18,450.00
Proyecto	Implementación de un sistema de medidas termo mecánicas para el estudio del comportamiento plástico de compuestos geo poliméricos basados en relaves mineros	Universidad Católica San Pablo	19,999.00
Proyecto	Tecnificación de procedimiento para obtención del género no tejido en base a fibras de la región Arequipa	Universidad Católica San Pablo	19,930.33
Proyecto	Implementación de nuevas técnicas para el monitoreo biológico de las aves guaneras en el Perú	Universidad Científica del Sur	7,591.42
Proyecto	Nuevos procesos fotoelectroquímicos con materiales nanoestructurados para la eliminación de contaminantes orgánicos en medios acuosos	Universidad de Lima	32,170.00
Proyecto	Control avanzado para mejorar uso de consumo energético en sistemas de refrigeración industrial	Universidad de Piura - Facultad de Ingeniería	25,710.40
Proyecto	Co-administración de inhibidores de la glicoproteína-p como alternativa terapéutica en el tratamiento contra la epilepsia	Universidad Católica de Santa María	23,150.00
Proyecto	Identificación y evaluación de los polimorfismos de nucleótido único (SNPs) MDR1 y CITOCROMO P450 CYP3A4 Y CY2C9, en la resistencia a fármacos antiepilépticos en pacientes peruanos	Universidad Católica de Santa María	23,150.00
Proyecto	Estudio de la reactividad de ciclotidos para el potencial uso en tratamientos del alzheimer, mediante técnicas mixtas de mecánica cuántica y molecular (QMMM)	Universidad Católica de Santa María	20,000.00
<b>Total S/</b>			<b>910,321.16</b>

